

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—Redaccion-Administracion. Ponceano, núm. 3 duplicado, segundo izquierda.

En la Habana.—Librería de D. A. Cueto, calle de O'Reill y número 70.

No se devuelve ningun escrito.

## LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 reales; seis, 16, y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, pesos fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se satisface en sellos, para mayor seguridad, la carta vendrá certificada.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 15 de Setiembre de 1873.

## SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—La instruccion pública en España.—BIBLIOGRAFIA.—Publicacion científica.—NOTICIAS VARIAS.—ASOCIACION DE MAESTROS.—Asociacion de Maestros del partido de Getafe.—Un gran ejemplo.—SECCION OFICIAL.—Decreto de 10 de Setiembre de 1873, declarando en suspenso los Decretos del Sr. Chao.—Orden de 8 de Setiembre de 1873, anulando los exámenes verificados en la Facultad libre de Farmacia de Cádiz, por no haberse constituido los Tribunales con arreglo á la ley.

## SECCION DOCTRINAL.

## LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA.

## ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD.

## XVII.

*Los Municipios considerados en sus relaciones con la instruccion.*

(Conclusion.)

No cabe duda de que hay dias en que el hombre experimenta cierta postracion intelectual, cierto desfallecimiento del ánimo, ciertas tristezas que derraman penas sobre el corazon, como las noches del invierno derraman heladas escarchas sobre la tierra; instantes, en fin, á través de los cuales siéntese una especie de invencible dificultad para formular los pensamientos: parecen un paréntesis, parecen momentos de soñolencia, pero existen realmente.

Y para nosotros amanecen esos dias, y aún creemos con fundamento que para la inmensa mayoría de los que aman la civilizacion de España, siempre que tornamos la mirada hácia tantos Ayuntamientos que aborrecen la enseñanza y que les duele el miserable sueldo que dan á los Maestros que pasan mañana y tarde dirigiendo á la niñez y como esclavizados con las continuas impertinencias propias de esa edad

en que nos preparan para la vida, en que nos enseñan á pronunciar las palabras con que hemos de comunicar nuestros pensamientos, en que aprendemos á acariciar á nuestra madre y á saludar, siquiera balbuceando, á nuestro Supremo Hacedor. Y amanecen además dias semejantes, cuando tornamos la mirada hácia el estado lamentable de nuestros pueblos de España, cerrados férreamente para el progreso intelectual; y amanecen asimismo siempre que nos fijamos en esos espacios oscuros, parecidos á los tétricos lugares que el Dante visitaba en la inmortal creacion de su génio, hácia esos horizontes tenebrosos donde ruge el huracan de los apasionamientos, que troncha todas las reputaciones, y siega todos los nobles entusiasmos, y agosta todas las creencias, y extingue la vivísima llama del amor á la instruccion y encamina todo de grado ó por fuerza, hácia esa atmósfera ardiente donde vive lo que entre nosotros se llama la política, la cual emponzoña la atmósfera purísima en que respiran esas pléyades de niños destinados acaso a ir mejorando su propio pueblo y á condolerse con lastimeros ecos de los extravíos de sus padres y de la letal indiferencia de los Municipios de que formaron parte.

¿Y cómo no ha de sucedernos lo que dejamos apuntado, cómo no ha de sentir las mismas dolorosas impresiones cualquier persona de recta intencion, incapaz de transigir con toda torpeza y con toda inmoralidad? ¿Cómo no ha de afligirse ante ese terrible cuadro que ofrece nuestra política, el espíritu de todos los hombres que creen como un dogma que la patria, que los intereses de la patria debieran ser á los intereses de los partidos, lo que los resplandores del sol á los

resplandores de los demás astros, más extendidos, más vivos, más espléndidos, hasta cubrirlos y eclipsarlos á nuestra vista con sus destellos, y contemplan, no obstante, con asombro, que sucede todo lo contrario?

Y no crean los Municipios, nó, que lo que decimos es exageracion de la fantasía, ni expresion de un malhumorado pesimismo; nó: no crean tampoco que no se nos resiste el tener que dirigirnos de este modo á las Corporaciones populares á que hacemos referencia, y á las que respetamos y para las que deseamos una gloria inmarcesible; nó: lo que confiamos á la prensa en estos pobres artículos, escritos con el entusiasmo del que anhela la felicidad del hidalgo país en que ha nacido, es la resonancia de un dolor profundo—óiganlo bien los Ayuntamientos—es la resonancia de una terrible angustia moral, de un presentimiento sombrío, ocasionado por los extravíos, por las turbulencias rencorosas, por la sordidéz, por el egoismo sin medida de que están presentando testimonio incesante nuestros partidos políticos, que van escribiendo con roja tinta en la historia de nuestros dias, y que van disolviendo insensatamente como veneno en los aires. Es la expresion de esa pena que se siente al contemplar las casi incurables intemperancias de la demencia, que anda suelta y entregada á su albedrío, y haciendo víctima de sus vértigos á este pobre país. Es al mismo tiempo la protesta enérgica y viril que arranca al corazon honrado la contemplacion de tanta locura y el abatimiento en que yace esa ilustracion popular de que tanto se alardea y que tan poco se desarrolla, y es, en fin, la protesta contra esa apatía y persecucion sorda que se viene haciendo á la enseñanza reformándola á cada paso y acomodándola á la idea política que impera, como si fuese una cosa acomodaticia para todo, y ni más ni ménos que si fuera un figurín parisien, que se cambia de traje mil veces segun cambia la forma de la hechura y los adornos la moda veleidosa.

Y hemos dicho locura y demencia y apatía, sí, porque por sus abismos sin fondo vamos rodando hace algun tiempo, sin tener la conciencia ni áun quizás el instinto de conservacion: locura y demencia y apatía que vocean calumnias por todas partes, que gritan injurias á toda hora, y que parecen complacerse en sembrar es-

combros con impávida tranquilidad, en toda ocasion y circunstancia.

Apártense los Municipios de esa atmósfera que empozoña y mata; aléjense de las luchas políticas que todo lo perturban; únanse para proteger al Municipio y con él á la instrucción del pueblo, que obrando así labrarán la dicha de la localidad que representan, y con ella la gloria imperecedera de la por mil títulos noble Nacion española.

COSME BLASCO,  
Catedrático en el Instituto de Huesca.

## BIBLIOGRAFIA.

### PUBLICACIÓN CIENTÍFICA.

La aparicion de una obra científica es siempre un suceso de importancia en todas las naciones; pero esta importancia sube de punto cuando se trata de nuestra patria, en donde los hombres de ciencia tienen que luchar constantemente con dificultades inmensas para dar á luz una obra didáctica. Por esta razon es casi un héroe el español que publica un tratado científico, y no es mucho que en la prensa se le tributen los elogios á que le hacen acreedor su amor á la ciencia, su celo por la enseñanza, su patriotismo, en fin.

Vamos á dar cuenta de un *Tratado elemental de Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica, con nociones de Descriptiva*, que ha publicado el Sr. D. Vicente Rubio y Diaz, Catedrático-Director del Instituto de segunda enseñanza de Cádiz, y escritor conocido tanto en los dominios de las Ciencias como en los de la Literatura. No nos proponemos quemar incienso en holocausto del Sr. Rubio y Diaz, quien, por otra parte, no há menester de él: creemos prestar un servicio al Profesorado y á los jóvenes escolares, dando á conocer en breves líneas la citada publicacion, que hemos tenido el gusto de leer, aunque un poco deprisa.

Sabida es la influencia que en la aplicacion y aprovechamiento de los jóvenes ejerce la estructura tipográfica de un libro de texto, y esa influencia es de muy notables efectos cuando se trata de un texto de Matemáticas, ciencia en general de difícil acceso para la mayor parte de los alumnos de segunda enseñanza.

El Sr. Rubio y Diaz ha puesto especial cuidado en que su *Tratado* haya salido á luz con un tipo de letra excelente, distribuyendo las teorías en párrafos claros, y haciendo casi siempre cada teorema ó problema objeto de un párrafo completo y aislado—tipográficamente considerado—de los demás párrafos. Las figuras ó láminas, intercaladas en el texto y que exceden de trescientas, se destacan con gran claridad por estar formadas por líneas blancas sobre fondo negro, segun es moda y costumbre de pocos años acá en las publicaciones extranjeras. La perfeccion con que las láminas é impresion se ha hecho y la buena calidad del papel en que se ha publicado esta obra, son otras circunstancias, que, unidas á las

anteriores, contribuyen sobre manera á presentar el *Tratado* que nos ocupa como un modelo de obras de texto, consideradas en su parte material.

No es sólo la buena estructura tipográfica lo que en un texto debe buscarse; mayor importancia tiene indiscutiblemente el método de exposicion de la ciencia, la acertada extension de sus teorías, el orden y enlace de éstas, etc., etc., y de todo ello vamos á decir algunas palabras.

Ante todo debemos hacer constar que la Geometría expuesta por el Sr. Rubio, es la Geometría profesada por todos los actuales géometras; en el tratado de dicho señor no se consigna la resolucion de ninguno de esos problemas que hasta ahora se han resistido á las más enérgicas inteligencias y á los más preclaros talentos. Nosotros cremos que la ciencia geométrica ha de sufrir un cambio profundo y radical en sus teorías, en su espíritu y forma, en su esencia y método, en sus conclusiones y exposicion; pero ántes de ese cambio será menester que la Metafísica y las Matemáticas se pongan de acuerdo acerca de los conceptos fundamentales de *cero* y la *nada*, del *infinito* y de la *unidad* del tiempo y el espacio, etc.

Aparte de estas cuestiones, el Sr. Rubio demuestra en su obra conocimientos sólidos y superiores, tino especial en ajustar cada teoría elemental de la Geometría á los límites que el espíritu de la ley prescribe para esta asignatura, y un conocimiento profundo del método de exposicion de la misma, cuya última circunstancia sólo se adquiere con un completo dominio de la ciencia y con gran celo y práctica en la enseñanza.

Una circunstancia, entre otras muy recomendables, hemos observado en el *Tratado* del Sr. Rubio: la extraordinaria claridad que en los racionios todos domina en la obra, y hasta alguna originalidad en la forma de exposicion de varios teoremas y problemas; lo cual, unido al máximum de sencillez posible, hace de esta obra un excelente texto, donde las teorías se desarrollan de tan acertada manera, que, sin pecar de difusas ni extensas, y sin aparecer párrafos claros y párrafos oscuros ó confusos alternativamente, como suele acontecer en otros autores, se presentan aquellas, no obstante, con el suficiente grado de desarrollo para emprender los estudios superiores de Matemáticas con base firme y cimientos sólidos. El Sr. Rubio ha desterrado de su obra ese cúmulo de notas, advertencias, escolios, observaciones, etc., que tan exuberantes se ofrecen en otros *Tratados* y que tanta confusion suelen llevar á las teorías. En la obra que analizamos domina perfectamente amalgamado con la claridad y la concision del lenguaje, el racionio lógico, inflexible, sóbrio y severo; cuyo método, sistemáticamente seguido en todas las teorías, excita á los jóvenes á desenvolver ordenadamente sus facultades reflexivas poco á poco, sin adormecerlas con la exuberancia de los razonamientos, y sin fatigarlas con enigmático estilo ó petulantes omisiones; doble fin que debe proponerse todo Profesor de Matemáticas. — A mayor abundamiento, el Sr. Rubio ha tenido una feliz idea en facilitar gramatical y tipográficamente á los jóvenes la exacta interpretacion y estudios de los enunciados de teoremas y problemas. Sabido es de cuantos se dedi-

can á la enseñanza que, si la mayoría de los estudiantes de Geometría no hacen adelantos en ella, es debido en gran parte á que los jóvenes no fijan su atencion en distinguir en el enunciado de todo teorema la hipótesis de la tésis: conviccion íntima que nos ha sugerido nuestra práctica en la enseñanza.

Así es que nosotros, ántes de conocer el *Tratado* del Sr. Rubio, habíamos adoptado el sistema de indicar aquella diferencia esencial á nuestros alumnos, aconsejándoles que subrayasen con lápiz en el texto las palabras que constituian la hipótesis de cada teorema, á cuyo fin, en clase, nosotros mismos indicábamos cada día para el siguiente las hipótesis; y este modesto trabajo, insignificante en la apariencia, nos ha dado excelentes resultados, confirmados ahora por la obra del Sr. Rubio, que, como decíamos, ha tenido la oportunidad de hacer imprimir las hipótesis en todos los teoremas con las llamadas *negrillas*, y las tésis con letra cursiva.

Otro cuidado del autor ha sido la exactitud y precision en el lenguaje; si bien nosotros—quizá algo exagerados en esto—las hubiéramos llevado aún más allá que el Sr. Rubio. Una palabra, á veces una letra, destroza un enunciado, haciéndole decir lo que no se propone el autor: buena prueba de ello son los dos siguientes teoremas, distinto el uno del otro, que para algunos pasarán por una sola proposicion:

1.º *Si desde un punto situado fuera de una recta dada se trazan infinitas rectas que encuentren á aquella, la menor es la perpendicular á la primera.*

2.º *Si desde un punto situado fuera de una recta dada se trazan infinitas rectas que encuentren á aquella, la menor es perpendicular á la primera.*

Estos dos enunciados, tan parecidos, sólo se distinguen en un artículo *la* que hay en el primero y no en el segundo. Omitimos otros muchos ejemplos análogos. Pues bien, el Sr. Rubio ha redactado en general su obra con escrupulosidad y esmero, purgándola de tan graves defectos.

Para que nuestros lectores juzguen acerca de la extension y orden de las teorías, diremos que el Sr. Rubio divide la Geometría plana en dos secciones:

La primera, (propiedades de las figuras planas), contiene los temas siguientes: *Ángulos, Rectas paralelas, Triángulos, Perpendiculares, oblicuas y bisectrices, Cuadriláteros, Poligonos convexos, Cuerdas, secantes y tangentes, Posiciones relativas de dos circunferencias, Medida de los ángulos, Inscripcion y circunscripcion de poligonos, y Problemas.*

La segunda seccion, (extension de las figuras planas), abraza los capítulos siguientes: *Líneas proporcionales, Similitud de triángulos y poligonos, Consecuencias de la semejanza de triángulos, Áreas de los poligonos, Comparacion de las áreas, Relaciones entre cuerdas, secantes y tangentes del círculo, Medida del círculo, y Problemas.*

Después de estos capítulos presenta el autor un apéndice con nociones acerca de centros y ejes de simetría, elipse, parábola é hipérbola, terminando con numerosos y útiles ejercicios acerca de la Geometría plana; todo lo cual hallamos provechoso y aceptable.

Las dos secciones de la del espacio abarcan lo siguiente: la primera, *Perpendiculares y oblicuas á un plano, ángulos diedros, planos perpendiculares entre sí, rectas y pla-*

nos paralelos, Angulos poliedros, Cuerpos poliedros, Igualdad de poliedros, Cono recto, Cilindro recto, Esfera, Inscripcion y circunscripcion de poliedros, y Problemas. — La segunda, Similitud de poliedros, Areas de los poliedros, Volúmenes, Comparacion de las áreas y volúmenes, Areas del cilindro y cono, Area de la superficie esférica, Volúmenes del cilindro y cono, Volumen de la esfera, Comparacion de estas áreas y volúmenes, y Problemas.

Por fin, á esas teorías siguen algunas sucintas y bien escritas nociones de simetría en el espacio y de Geometría descriptiva, que hoy dia deben enseñarse en todos los Institutos.

La Trigonometría comprende las nociones acerca de las líneas trigonométricas, sus valores absolutos y relativos, sus relaciones, tablas logarítmico-trigonométricas y resolucion de triángulos rectilíneos y esféricos.

Tal es el esqueleto descarnado de la obra del señor Rubio y Diaz. En general, nos parece bien su plan; y si en conjunto y detalles no estamos completísimamente de acuerdo, por lo ménos esas son las teorías admitidas y expuestas por la inmensa mayoría de los tratadistas de Geometría elemental. Sólo indicaremos que nosotros preferimos desarrollar la teoría de *perpendiculares y oblicuas* ántes que la de *triángulos*, y la de *paralelismo en el espacio* ántes que la de *diedros*.

En resumen: no juzgamos esta obra en absoluto, porque debemos decir con entera franqueza que no estamos conformes con ningun autor de Geometría elemental que conozcamos; y no estamos conformes ni en la forma, ni en el fondo, ni en el espíritu de la ciencia, tal como la exponen los autores, ni en el método de exposicion. Para aclarar esto necesitaríamos de un tiempo de que no disponemos ahora, y de muy largo espacio. Sólo diremos que uno de los muchos puntos en que disentimos de la generalidad de los autores es en considerar como teoremas una porcion de verdades que, segun nuestras ideas son *axiomáticas*, tales como la de que los *ángulos opuestos por el vértice son iguales*, que *un lado de un triángulo (mejor dicho, polígono) es menor que la suma de los otros dos*, que *el diámetro es mayor que una cuerda*, etc. etc. A quien por esta nuestra declaración nos tilde de pedantes, ignorantes ó quizá estúpidos, le contestaremos con un recuerdo histórico: un pobre muchacho de 15 años, italiano, oscuro é ignorante á punto de no saber leer, perfeccionó las máquinas de vapor inventadas por sábios, obligando al organismo de una máquina á distribuir por sí misma el vapor sobre y debajo del émbolo (trabajo que él desempeñaba mecánicamente) con el fin de proporcionarse tiempo para jugar con otros muchachos, y los sábios adoptaron el invento del chico, cuyo nombre pasó á la posteridad unido á la historia científica.

Juzgada, pues, la obra del Sr. Rubio en relacion con los demás tratados análogos, diremos que nos parece superior á los publicados hasta hoy en España, y tan buena como los mejores de Francia; que, como obra de consulta, quizá no sea la mejor; pero, como texto de segunda enseñanza, nos parece ventajosísima y poco ménos que inmejorable; que creamos hay en ella alguno que otro descuido ó distraccion, como la de omitir la definicion de ángulo recto en Geometría plana, definir el diámetro indicando que no es cuerda etc., etc. Creemos tam-

bien que los problemas de Geometría del espacio deben ser muy numerosos, y que á la Trigonometría deben seguir algunas noticias acerca de los instrumentos para medir rectas y ángulos *ideales* en el espacio, pues en otro caso no ven los alumnos ni áun en lontananza la importancia y usos de la Trigonometría.

No se nos oculta que no hay obra humana perfecta y que los defectos ú omisiones de que tratamos son pequeñísimos lunares, que apénas consiguen aminorar el valor y mérito del Tratado del Sr. Rubio; pero solemos hablar con franqueza, y teníamos además precision de pagar este pequeño tributo de imparcialidad á nuestra conciencia y dignidad para que nadie juzgue apasionado ó cosa peor nuestro juicio.

El Sr. Rubio puede estar altamente satisfecho de su excelente obra, y orgulloso de haber prestado un loable servicio al Profesorado, á la juventud escolar y á la patria. Nosotros, sin tener el gusto de conocer al autor, y sin excitacion suya, adoptamos há ya dos años como texto su Geometría y no estamos arrepentidos de esta adopcion.

ALABRI.

## NOTICIAS VARIAS.

Diariamente recibimos numerosas cartas de nuestros apreciables suscritores, rogándonos llamemos la atencion del Gobierno sobre la triste situacion en que se encuentran por la falta de pago de sus modestos haberes.

Verdad es que los Municipios atraviesan, por punto general, una situacion apurada; pero no es ménos cierto que hay muchos Ayuntamientos que reparten sus fondos con notoria é injusta desigualdad, dejando siempre de pagar á los Maestros.

En la mayor parte de los pueblos donde se han constituido Comités de salud pública en la reciente insurreccion cantonal, su primer acuerdo ha sido destituir á los Profesores, y si han logrado ser repuestos, merced á los esfuerzos de las autoridades superiores é incesantes reclamaciones de los interesados, no han conseguido, sin embargo, que se les pague sus crecidos atrasos.

Los desgraciados Profesores de Villarsa, en la provincia de Huelva, á quienes se les adeuda 32 meses de personal y material, sin que hayan sido atendidas sus repetidas reclamaciones, han elevado una sentida exposicion á la Junta provincial rogando se les autorice, sin perder el derecho adquirido, á dedicarse á otra ocupacion hasta tanto que el Municipio les satisfaga lo que les adeuda.

Un ilustrado Profesor de la provincia de Cádiz nos dice que pasa ya de *mil* duros lo que se le debe, y, finalmente, vamos á transcribir, para no hacer interminable esta relacion, algunos párrafos de una interesante carta que nos escriben dos distinguidos Profesores de una de las más importantes poblaciones de Andalucía:

«En el último número de su apreciable periódico hemos leído la invitacion que á los suscritores morosos se les hace, prometiendo retirarles el periódico si pronto no satisfacen sus adeudos. Bien quisiéramos que nuestra contestacion fuera mandarle nuestros descubiertos;

pero no nos es posible hacer otra cosa que prometer pagar otro día ó resignarnos á perder la lectura de uno de los órganos más autorizados del Magisterio. Se nos adeudan diez y siete meses de sueldo fijo, material y retribuciones concertadas, hallándonos reducidos á una miseria mayor que la del más humilde trabajador de este pueblo, flor de Sierra Morena, rico y favorecidísimo por la naturaleza; pero muy desgraciado por su administración local, siempre anárquica y desmoralizada.»

No queremos continuar describiendo el triste cuadro que ofrece la situación actual del Magisterio, porque nos causa rubor y vergüenza. Y en medio de tantas amarguras, cuando la clase tiene en el Parlamento sus legítimos representantes ¿cómo no se ha levantado una voz elocuente de nuestros compañeros á pedir al Gobierno de la República el remedio de tantos males?

No nos explicamos el silencio de esos Diputados que han permitido que el Sr. Morán, persona extraña al Profesorado de primera enseñanza, sea el único defensor que ha abogado en las Cortes por los Maestros. ¡Lección elocuentísima que no olvidarán seguramente nuestros compañeros!

De una carta de Játiva, que ha publicado nuestro ilustrado colega *El Diario Español*, tomamos los siguientes párrafos que se refieren á la situación de los Maestros en la provincia de Valencia.

«Lo que es sumamente indecoroso para esta provincia cantonera es el estado deplorable en que se encuentran los profesores de los 300 y pico de pueblos que la componen, á quienes se adeudan 15, 20 y 23 meses de su haber. Los de Játiva están en este último caso. Ayer se presentó al Gobernador una comisión de Profesores á nombre y en representación de sus compañeros, y le hizo presente su aflictiva situación; suplicándole que dicte enérgicas y eficaces medidas para obligar á que los Municipios cumplan la ley, ó de lo contrario se les autorice á cerrar sus establecimientos para dedicarse á otra ocupación, pues ya no pueden más.

El Sr. Sánchez Pérez los recibió con exquisita amabilidad, y les prometió mirar con interés el asunto.

Al acantonarse muchos pueblos de esta provincia se gritaba: ¡Afuera los Maestros! ¡Viva la anatomía del Municipio!

Sería otra etapa gloriosa para el partido federal si durante su mandato se cerrasen las Escuelas de España.»

Mucho confiamos en el interés y predilección con que mira la enseñanza nuestro querido amigo Sr. Sánchez Pérez, quien ha de hacer, no lo dudamos, todos los esfuerzos posibles para remediar los males que aquejan á los Maestros; pero tememos que sus laudables deseos se estrellen contra insuperables obstáculos que no le sea dado vencer. De todos modos, mucho nos prometemos del celo y señaladísimo interés de esta ilustrada autoridad.

Ahora que nos encontramos ya próximos al curso de 1873 á 1874, tenemos el gusto de recomendar eficazmente á nuestros suscritores, y en especial á los Catedráticos de Historia de las Universidades, Institutos y Colegios, el notable libro titulado *Curso elemental razonado de Historia universal*, escrito por D. Joaquin Casañ y Alegre, Catedrático de Estudios críticos sobre Autores griegos en Valencia, Licenciado en Filosofía y Derecho,

y uno de los más ilustrados Profesores que honran sobremedera el Magisterio español. Consta la obra de un tomo al exíguo precio de 24 rs. franco de porte, y los pedidos pueden hacerse al Autor, que vive en Valencia, Orespins, núm. 1.º

Hacemos igual recomendación del *Diccionario latino-español y español-latino*, escrito para los alumnos de las asignaturas de Latin y Castellano, por nuestro amigo y colaborador D. Cosme Blasco, Catedrático del Instituto de Huesca. Se vende á 14 rs. ejemplar en Zaragoza, en la librería de la viuda de Heredia, plaza de La Seo, y en la librería de la Publicidad, regalándose uno por cada docena de las pocas que quedan de la primera edición.

El 24 del pasado Agosto se verificó en Alcalá de Henares la reunión extraordinaria de Maestros y Maestras del partido, presidida por D. Rafael Monroy, para tratar del planteamiento de una Sociedad de socorros mútuos entre los Profesores de ámbos sexos del partido, dándose lectura de dos proyectos, que se acordó someter al estudio de una Comisión especial, quien formará un tercero que se discutirá ampliamente en la reunión general que ha de verificarse el 28 del que rige, y no el primer domingo de Octubre como correspondía.

Como uno de los pocos ejemplos que aún se presentan de Municipios celosos por la enseñanza primaria, tenemos una singular complacencia en hacer mención del de San Miguel, en las Islas Canarias (Tenerife), que tiene al corriente de sus sueldos á los Maestros.

Por la siguiente pregunta del Sr. Tapia y la contestación del Sr. Ministro de Fomento puede deducirse cómo piensa el Sr. Gil Berges respecto á la reforma de la Instrucción pública.

«El Sr. Tapia: Hace tiempo que el Sr. Ministro de Fomento, Sr. Chao, dictó unos decretos sobre reforma de Instrucción pública, y posteriormente el anterior señor Ministro de Fomento ha traído un proyecto de ley sobre Instrucción pública. Yo desearía que el actual Ministro del ramo me dijese su opinión acerca de aquellos decretos y de este proyecto, porque yo, lo mismo que los amantes de la Instrucción pública, deseamos saber el pensamiento del Gobierno acerca de tan importante asunto.

El Sr. Ministro de Fomento: Yo no he de desconocer que toda la enseñanza en España necesita de trascendentales reformas; y sentado esto, no he de desconocer tampoco que los decretos del Sr. Chao son apreciables bajo el punto de vista de haber acometido la reforma, á la que muchos han tenido miedo hasta ahora.

Que la segunda enseñanza es reformable está en la conciencia de todos: hay necesidad de encarrilarla en dirección distinta de la que hasta aquí ha tenido, y bajo este punto de vista no puede negarse que los decretos del Sr. Chao envolvían una reforma importante. La Cámara sabe que las reformas de la enseñanza no se pueden plantear repentinamente. El curso estaba próximo á abrirse, y era impracticable el que rigiera el proyecto presentado, y de aquí la necesidad de suspenderle. El Ministro de Fomento puede disentir en algunos detalles de los decretos del Sr. Chao; pero promete estudiar el asunto y traer una reforma basada en el espíritu que entrañaban esos decretos. En cuanto al proyecto de mi antecesor, es ya del dominio de la Cámara: es posible que

yo difiera en algunos accidentes de ese proyecto: pero lo estudiaré y propondré las modificaciones que crea convenientes.»

Parece que está acordada la supresion del Instituto local de segunda enseñanza de Tudela, y que los Catedráticos excedentes ocuparán en breve Cátedras de las que hoy existen vacantes.

Con motivo de haberse suprimido en las dos Escuelas Normales de Madrid la enseñanza religiosa, el Presbitero D. Bernardo Vicente Valdés, Profesor que era de dicha asignatura, ha abierto una clase privada de Religion para las personas que aspiren al título de Instrucción primaria. A las de estudio privado se dará también la enseñanza de todas las demás asignaturas, inclusa la de labores á las Maestras.

Admitidas las renunciaciones que han presentado D. Benito Hernandez Espinosa, D. Narciso Carbó y D. Fernando de Vida de sus cargos de Jueces del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, han sido nombrados en su lugar, Don Juan Giné y Partagás, D. Andrés del Busto y D. Estéban Sanchez Ocaña.

El nuevo ministerio se ha constituido en la forma siguiente: Presidente del Poder Ejecutivo, D. Emilio Castelar; Ministro de Estado, D. José Carvajal; de Gracia y Justicia, D. Luis del Rio y Ramos; de Marina, D. Jacobo Oreyro y Villavicencio; de la Guerra, D. José Sanchez Bregua; de Hacienda, D. Manuel Pedregal y Cañedo; de Gobernacion, D. Eleuterio Maisonnave; de Fomento, Don Joaquin Gil Berges, y de Ultramar, D. Santiago Soler y Plá.

Han sido nombrados D. Pedro Antonio Vargas Machuca Gomez, Inspector de primera enseñanza de Cáceres; D. Juan Nuñez y Loscos, de Gerona; D. Vicente Alcañiz Belver, de Lérida; D. Ramon Pujalto, de Leon, y D. Domingo Almeida, de Navarra.

Han sido declarados cesantes D. José Buata, Inspector de primera enseñanza de Leon; D. Valeriano Goñi, de Navarra y D. José Gonzalez, de la de Salamanca.

Ha sido trasladado á la provincia de Salamanca, Don Francisco Perez Puerta, Inspector de la de Cáceres.

## ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GETAFE.

*Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1873.*

Reunidos los Sres. Profesores D. Manuel Alfonseti, D. Gregorio Marin, D. Mariano Bermejo, D. Matias Bravo, D. Crisanto Montero, D. Enrique Diaz Palacios, Don Pío Hernandez, D. Basilio de Andrés y Garcia, D. Domingo Abad, D. Basilio Otero, D. Juan Mallafré Don Valeriano Collado, D. Celedonio Minguez, D. Elías José Gonzalez y las Sras. Profesoras Doña Andrea Barron y Doña Aurora Franco en la Escuela de párvulos de Geta-

fe, bajo la presidencia del Sr. Alfonseti, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se leyeron las comunicaciones de los Sres. Carrasco, de Andrés, Abad, Otero, Hernandez, Hernandez (menor), Sanchez, Lunar, contestacion á la circular de la Junta directiva, y en vista de las razones expuestas por cada uno y del buen espíritu que anima á todos en favor de la Asociacion, la Junta, con los demás señores presentes, quedaron altamente satisfechos, y así lo consignaron.

También se dió lectura á la comunicacion de Don Liborio Garcia Leon, Maestro de Moraleja, y en el acto se redactó una comunicacion para el Ayuntamiento de dicho pueblo, pidiendo el título administrativo del referido D. Liborio, para que este pueda acreditar los tres años que ha servido aquella Escuela, y el anuncio de la vacante para que se provea con arreglo á la ley y en persona de suficiencia y aptitud legal.

Después se abrió discusion sobre la necesidad y conveniencia de elegir un periódico de primera enseñanza para órgano de la Asociacion del partido, y oidas que fueron las razones que adujo el Sr. Bravo, se eligió por unanimidad el titulado LA IDEA, que tan acertadamente dirige el Sr. Arrea; acordando además que se suscriba por un año á la Asociacion, para que los números correspondientes estén siempre á disposición de los asociados y puedan archivarlos después.

Se admitieron como socios de número á D. Celedonio Minguez, de Parla, y á Doña Dolores Ramon de Fata de Ciempozuelos, que lo tienen solicitado, y como honorario al distinguido y jubilado Maestro de El Pardo, Don Elías José Gonzalez, residente en la actualidad en la villa de Leganés, el cual honró la sesion con su asistencia y á los Maestros, con los diplomas que ostentaba en su pecho, y que ha sabido adquirir con esclarecidos hechos durante sus 48 años de servicio en la enseñanza.

Se dieron de baja á los Maestros D. Liborio Garcia Leon y á D. Joaquin Félix Salinas, por haber pasado á servir Escuelas de otro partido.

También se acordó que por el Sr. Presidente se pase una comunicacion á D. Valentin Alonso, de Casarrubuelos, exigiéndole manifieste las causas por las que no asiste á las sesiones.

Se repartieron entre los concurrentes 13 números del periódico LA IDEA, en los que su director Sr. Arrea ha publicado espontáneamente el Reglamento de esta Asociacion, regalando aquellos á la misma; y se acordó dar á dicho señor las gracias en nombre del distrito.

A propuesta del socio honorario D. Elías José Gonzalez, se leyó el *acto vandálico* cometido contra la persona del Maestro de Cubillas de Santa María (Valladolid) por el Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, y la Asociacion acordó un voto de censura contra tan infame atentado, que demuestra desde luego cuán necesario es poner coto á los males sin cuento que hoy sufren la primera enseñanza y sus encargados, si se quiere que nuestra patria, envilecida hoy por el crimen la inmoralidad y el desorden, hijos naturales de la ignorancia y de la carencia de instruccion, llegue á ocupar entre las naciones cultas el lugar que de derecho reclaman sus altas y hermosas condiciones.

En justa y debida reparacion al anterior hecho, el mismo D. Elías dió cuenta de los premios pecuniarios que todos los meses y cada semestre concede á las tres Escuelas públicas de Leganés el Director de *La Correspondencia de España*, Sr. D. Manuel María Santa Ana, y en su consecuencia por unanimidad y con la mayor satisfaccion se acordó dar un voto de gracias á dicho Sr. Santa Ana, y se exhortó, aunque no lo necesitan, á los Maestros de aquella villa para que, por todos los medios de que puedan disponer, se hagan acreedores á tan honrosa distincion; que despierten en sus discípulos y padres de familia el hermoso sentimiento de la emulacion y gratitud, único medio de que dé fruto el generoso desprendimiento del Sr. Santa Ana y única manera de recompensarle su interés por la educacion de la infancia, única base de toda prosperidad y del engradecimiento de las naciones.

Ultimamente se acordó hacer efectivo un dividendo de 50 céntimos de pesetas para atender á la suscripcion del periódico, órgano de la Asociacion y á los gastos de Secretaría; y poner á discusion en la sesion ordinaria del dia 28 de Setiembre el tema siguiente: «Exámen de los programas de primera enseñanza de D. Carlos Yeves, y si será conveniente su adopcion en todas las Escuelas del distrito.» De todo lo cual, yo el Secretario certifico.—Matias Bravo.—El Presidente, Manuel Alfonseti.

Es copia literal de la original á que me remito en caso necesario. Valdemoro 11 de Setiembre de 1873.—El Vocal Secretario, Matias Bravo.

### UN GRAN EJEMPLO.

Reproducimos con mucho gusto el siguiente escrito que nos remite el Presidente de la Asociacion de Maestros del distrito de Getafe:

«SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GETAFE.

Muy señor mio y apreciable compañero: En prueba de que todavía hay en nuestra desgraciada Nacion, y á pesar de los trastornos y vicisitudes políticas por que está pasando en la actualidad, españoles dignos de este nombre, amantes de la verdadera ilustracion de su patria, que se cifra indispensablemente en la instruccion primaria, base fundamental de la prosperidad de los Estados, y que con razon decia nuestro insigne Torío: «Que aquel reino será más feliz, que proporcione á la juventud la mejor educacion posible, y al mismo tiempo el más floreciente y dichoso»; en consecuencia de esto, no puedo ménos de narrar un hecho, altamente patriótico y humanitario, que da honor al que le ejerce, y que, á pesar de que tenga, por desgracia, pocos imitadores, no deja por eso de ser un acto honroso, y modelo en su clase. Es el caso, Sr. Presidente, que de resultas de mi jubilacion, ó sea retiro de la Escuela pública de niños del sitio de El Pardo, me he establecido en esta villa, en la que, y á invitacion del ilustrado y benemérito Sr. Presidente de la Junta local, D. José Fernandez Cuervo, he asistido, no sólo á los exámenes de los niños y niñas de las Escuelas públicas de esta localidad, sino á la reparticion de los premios, tanto mensuales como de semestre, que el digno patricio D. Manuel María de Santa Ana, Director del periódico *La Correspondencia de*

*España*, da con mano pródiga á las Escuelas públicas de esta villa, invirtiendo todos los meses nueve duros; tres para cada una de las dos Escuelas de niños, y otra de niñas, para los alumnos que en todo el mes hayan dado pruebas de más asiduidad y asistencia á la clase, sorteándose entre los mismos en caso de haber más de dos, que son los premios ó lotes.

Asímismo, en los exámenes semestrales pasa dicho señor de Santa Ana cinco duros para un traje á cada uno de los niños de las mencionadas tres Escuelas, para premiar en cada una de ellas al que sobresalga por su aplicacion en las diversas materias de enseñanza, además de sentar á los agraciados á su mesa. Conclusion: que dicho señor de Santa Ana hace un desembolso anual con el fin de fomentar la aplicacion, moralidad y asistencia de estos niños y niñas que mañana llegarán á ser hombres, y, por consiguiente, ejercer los cargos que la sociedad impone á los buenos ciudadanos y buenas madres de familia, virtuosas y segun las marca el sagrado texto, con la cantidad de *ciento treinta y ocho* duros.

Estos hechos, por sí solos se recomiendan, y ojalá hubiese muchos imitadores, y que en cada pueblo hubiese un Santa Ana, que mirase con tanto afan y predileccion por la instruccion de la infancia. Pero ya que esto no pueda suceder, por razones que están al alcance del ménos perspicaz, al ménos demos un público testimonio de este hecho tan relevante y meritorio, y que tanto enaltece al digno señor que le ejecuta, y que por su parte, cumple con el divino precepto «Enseñar al que no sabe», y la sagrada máxima «Nó solo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios.»

Gloriate, pues, pueblo de Leganés, de contar en tu recinto con un señor que tanto mira por la instruccion de tus hijos, prendas de tu corazon, y que mañana no podrán ménos de entonar himnos de alabanza y gratitud al dispensador del mayor de los beneficios: *la educacion*.

Yo, por mi parte, y aunque no tengo el honor de conocer á tan digno señor, y ajeno á toda idea de adulacion y bajeza, por honor á la profesion, á que me glorío de pertenecer, aunque el más humilde de mi clase, doy en el nombre de aquella y en el mio propio un voto de gracias al expresado señor de Santa Ana por su desprendimiento y liberalidad, y porque tan bien sabe hacer uso de los bienes de fortuna, cumpliendo con la obra espiritual «enseñar al que no sabe», educando é instruyendo al pueblo.

Ruego á V., Sr. Presidente, se digne (si lo tiene por conveniente), ordenar se inserte en el periódico de la Asociacion de este partido, que tan dignamente V. representa, para publicidad de estos hechos, estímulo de otros y galardón del que los ejerce.

Queda de V. afectísimo seguro servidor y compañero Q. B. S. M.—Elías José Gonzalez.

Leganés 1.º de Setiembre de 1873.

Sr. D. Domingo Fernandez Arrea, Director del periódico *LA IDEA*.

## SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## DECRETO.

Presentado á las Córtes Constituyentes por el Gobierno de la República el proyecto de ley reformando la organizacion actual de los estudios de la segunda enseñanza y de las Facultades de Filosofía y Letras, y de Ciencias exactas, físicas y naturales; y no permitiendo la premura del tiempo y la proximidad del curso académico plantear las reformas contenidas en los decretos de 2 y 3 de Junio del presente año, relativos á los mismos estudios á que se refiere el mencionado proyecto de ley; el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Fomento, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara en suspenso la ejecución de los decretos de 2 y 3 de Junio del presente año, por los cuales se dió nueva organizacion á los estudios de la segunda enseñanza y á las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias exactas, físicas y naturales; continuando vigente la legislacion anterior á estos decretos durante el próximo año académico.

Madrid diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El Ministro de Fomento, Joaquin Gil Berges.

Ilmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Rector de la Universidad de Sevilla sobre lo ocurrido en la Escuela libre de Farmacia de Cádiz en cuanto á la formacion de los Tribunales para los exámenes celebrados en el mes de Junio último; teniendo en cuenta que á pesar de haber mandado el referido Rector que se formase el cuadro definitivo de los Jueces para los exámenes de la referida Escuela, con arreglo á las instrucciones dadas por él y con sujecion á las prescripciones de los decretos de 14 de Enero de 1869 y 6 de Mayo de 1870 y circular de 14 de Setiembre de 1869, el Alcalde de Cádiz ordenó que se principiaron los exámenes con Tribunales distintos de los acordados, y así se verificó; el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien disponer que se consideren nulos y sin ningun valor los exámenes verificados en la Facultad libre de Farmacia de Cádiz en el mes de Junio último; y en su consecuencia que los alumnos que en ellos fueron aprobados deben presentarse nuevamente en los que se celebren en el presente mes ante Tribunales constituidos con arreglo á las prescripciones vigentes y previamente aprobados por el Rector de la Universidad de Sevilla.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1873.—Gonzalez. = Sr. Director general de Instrucción pública.

Se hallan vacantes en la Universidad de Santiago las siguientes cátedras: Ampliacion del Derecho civil y

Códigos españoles, dotada con 3.000 pesetas, que se proveerá por concurso, pudiendo solicitarla en el plazo de 20 dias, á contar desde el 12 del actual;

La de Farmacia químico-orgánica, con 3.000 pesetas, que se proveerá por oposicion, cuyos ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el decreto de 1.º de Junio de 1873.

El plazo es cinco meses, á contar desde el 13 del corriente.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. B. y M.—Chinchon.—Renovada su suscripcion hasta 31 de Diciembre próximo.

D. F. C.—Huelva.—No se recibió su primera carta; recibida la segunda queda abonada su suscripcion hasta 15 de Octubre de 1873.

D. J. P. S.—Logroño.—Suscrito desde el 15 de Agosto de 1873.

D. C. B.—Huesca.—Renovada su suscripcion hasta 30 de Setiembre de 1873. Remitidos los números que no habia recibido.

D. L. M. y S.—Nuevo-Baztán.—Id. hasta 31 de Julio pasado. Idem el número que pide.

D. J. M. S.—Zaragoza.—Id. hasta 30 de Noviembre de 1873.

D. J. G.—Fuencarral.—Id., id.

D. J. M. A.—Villamañan.—Id. hasta 31 de Agosto de 1873.

D. A. C. del R.—Béjar.—Id. hasta 31 de Marzo de 1874.

D. J. D.—Málaga.—Remitidos nuevamente los números reclamados.

Sr. Dr. del Instituto de Santiago.—Renovada su suscripcion hasta 30 de Junio de 1874. Se le envió recibo.

Sr. Dr. del Instituto de Osuna.—Id. hasta 31 de Octubre de 1873. Idem el recibo.

D. M. M.—Cervera del rio Alhama.—Id. hasta 30 de Junio de 1873.

D. J. C.—Montilla.—Cambiada la direccion.

D. A. N.—Barcelona.—Renovada hasta 31 de Marzo de 1874.

D. F. de S.—El Granado.—Remitidos por segunda vez los números que reclama.

D. J. A. L.—Hellín.—Renovada hasta 31 de Agosto pasado.

D. J. H.—Barcelona.—Anotada su suscripcion por un año, que termina en 31 de Agosto de 1874. En lo sucesivo sírvase V. remitir el pago directamente á esta Administracion para evitar el 15 por 100 de quebranto que ha descontado el Comisionado.

Sra. Doña P. Q. de C.—Madrid.—Suscrita desde 1.º de Setiembre de 1873.

D. T. S.—Gajanejos.—Renovada su suscripcion hasta 31 de Diciembre de 1873.

D. P. S.—Albacete.—Remitidos por segunda vez los números que no ha recibido.

D. S. A. P.—Id., id. desde el núm. 27, que decia no habia recibido.

D. J. L. Q.—Lebrija.—Renovada su suscripcion hasta fin del año actual.